



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 18 /2005

VISTO:

El Decreto n° 215/05 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 63 de la Ley n° 2.149 - Impositiva año 2005 -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 18 de mayo próximo pasado se efectuó el segundo sorteo del año 2005 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario -Básico y Adicional- que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 31 de marzo de 2005, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en los inmuebles que configure un incremento en los cargos de las partidas seleccionadas, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, como resultado de dicha constatación, los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Adicional identificados con los números 27-14178515/5 y 23-07363789/9, que habían sido sorteados en primer lugar y primer suplente, respectivamente, registran mejoras detectadas y no declaradas en inmuebles que integran la base de cálculo del referido gravamen, según el informe de la Dirección General de Catastro, razón por la cual procede adjudicar el premio al segundo suplente;

Que, en consecuencia corresponde establecer el dominio, partida y contribuyente que resultan ganadores de este segundo sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2006, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2002)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar ganadores del Segundo Sorteo del año 2005 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario - Básico y Adicional - que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 31 de marzo de 2005, a los siguientes:

- **Impuesto a los Vehículos**

Dominio UTW554
Contribuyente: MARENGO, Juan Manuel
Localidad: Bernardo Larroude

- **Impuesto Inmobiliario Básico**

Partida 644.712
Titular: CECCANI, Constatino
Localidad: Santa Rosa



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 18 /2005

• **Impuesto Inmobiliario Adicional**

Número 20-10213914-4

Contribuyente: ALVAREZ, Ricardo Edelmiro

Localidad: Realicó

Artículo 2º: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

• **Impuesto a los Vehículos**

Dominio: UTW554

Cuota: 03 a 06 del 2005.

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 644.712

Cuota: 02 a 04 del 2005.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos correspondientes al ejercicio fiscal 2005 del número 20-10213914-4 del Impuesto Inmobiliario Adicional y del ejercicio fiscal 2006 para los tres impuestos involucrados, la baja de dichos cargos.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y pase a los Ministerios de Gobierno, Justicia y Seguridad y de Hacienda y Finanzas. Cumplido ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Santa Rosa (La Pampa), 27 de Mayo de 2005.-